



MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

26 de mayo de 2017

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.** (en adelante “**HMR**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Por acuerdo del consejo de administración de Home Meal Replacement, S.A. adoptado en su sesión de fecha 19 de mayo de 2017, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, en primera convocatoria, el 27 de junio de 2017, a las 10 horas, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), planta séptima del Parc Empresarial Av. Via Augusta 15-25 y, en segunda convocatoria, el 28 de junio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera. La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria. Los documentos relativos a la Junta General Ordinaria de Accionistas pueden consultarse en la página web de la Sociedad www.homemeal.eu.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Quirze Salomó
Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración
Home Meal Replacement S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de Home Meal Replacement, S.A. (la Sociedad) adoptado en su sesión de fecha 19 de mayo de 2017, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, en primera convocatoria, el 27 de junio de 2017, a las 10 horas, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), planta séptima del Parc Empresarial Av. Via Augusta 15-25 y, en segunda convocatoria, el 28 de junio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para tratar de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado, del Informe de gestión; de la propuesta de aplicación del resultado, en su caso, y de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Reelección del auditor.

Quinto.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme al artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social.

Sexto.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera.

Séptimo.- Aprobar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio en curso.

Octavo.- Delegación de facultades

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información

En relación al punto tercero, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas.

En cuanto al punto quinto del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo o, en su caso, la documentación correspondiente. Asimismo, lo tendrá a su disposición en el domicilio social.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que sean titulares de, como mínimo, diez mil (10.000) acciones de la Sociedad. En el caso de los titulares de acciones en número inferior al mínimo previsto para la asistencia a las juntas generales, podrán también hacerse representar por uno de ellos, si, agrupándose, reuniesen aquel número de títulos.

Será requisito esencial para asistir que el accionista acredite anticipadamente su legitimación, para lo cual tendrá que tener inscrita la titularidad de sus acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta, lo que podrá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la LSC.

En Sant Cugat del Vallés, a 26 de mayo de 2017

D. Quirze Salomó Gonzalez

Presidente del consejo de administración de la Sociedad